



SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No CRNR-LS 11 DE 2017 DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Grupo de Servicios Generales de la Dirección General del SENA, de conformidad con la circular No 3-2012-000233 del 01/06/2012 acorde con **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS), DEL ORDEÑO MECANICO.**

La pre cotización solicitada servirá de base para los Estudios Previos y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a ninguna de las partes.

1. Contacto: Se solicita registrar sus pre cotizaciones a cualquiera de los siguientes contactos:

Correo electrónico dusmaa@sena.edu.co; contratoslasalada@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: **SENA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA En la Kilometro 6 Via La Pintada, Caldas (Antioquia).**

Si usted lo considera, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico mediante un formato PDF, Archivo de Word o Archivo en Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

2. Fecha Límite de Recepción: Las pre cotizaciones deberán presentarse antes de las 2:00 P.M del jueves 23 de febrero de 2017

3. Especificaciones Técnicas:

Ver el numeral 8° de este documento, donde se presenta el modelo donde se debe presentar la pre cotización.

3.1. Se recomienda a los interesados en participar, que antes de elaborar y presentar sus pre cotizaciones tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Utilizar el formato para la presentación de la pre cotización (Ver numeral 8°)
- ✓ Los bienes/servicios ofertados deben ser de excelente calidad.
- ✓ La validez de la pre cotización debe ser de 30 días o superior.
- ✓ Se pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, mediante pago único y/o parcial tal como se contemple en la invitación pública o pliegos de condiciones, dentro de los treinta (30) días siguientes al servicio de los elementos referidos, recibidos a entera satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.

4. Plazo de Ejecución de Contrato: Nueve (9) Meses y/o hasta agotar la partida presupuestal, a partir de la legalización del contrato, y la debida firma del acta de inicio.

5. Lugar de Ejecución: El contrato se ejecutará en el **Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada**, el transporte de los materiales, elementos e insumos será asumido en su totalidad por los oferentes del centro.

6. La forma de pago del Servicio prevista para el SENA es la siguiente:

El SENA cancelará al CONTRATISTA los producto objeto del presente contrato, en pagos parciales y/o total dentro



de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del SENA, evidenciado a través de certificación de la interventoría y/o Supervisión // Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROVEEDOR deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. // El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC. Y a los cierres financieros y del almacén.

7. Riesgos de la Contratación: El SENA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA: El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en la **SECCION 3 GARANTIAS , SUBSECCIÓN 1 GENERALIDADES del Decreto 1082 de 2015** para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

- ✓ **Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento:** de las obligaciones equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- ✓ **Suficiencia de la Garantía de la Calidad del Servicio:** Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto, en razón a las condiciones de calidad que debe satisfacer para la prestación del servicio diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- ✓ **Suficiencia de la Garantía de los Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales:** Esta garantía estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
- ✓ **Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.** Por valor equivalente al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del contrato

8. Presentación de la Pre cotización

La oferta económica registrará los valores de los ítems y cantidades requeridas. Utilizar el membrete de su empresa (Si a ello hay lugar).

El proponente deberá presentar su propuesta técnica y económica con base en el siguiente formato en el que todos los valores deberán expresarse en pesos colombianos.

EQUIPO ORDEÑO MECÁNICO.								
ÍTE M		EQUIPO- ACTIVIDAD	DETALLE.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARI O	IVA	VALOR TOTAL



1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS MECÁNICOS DEL ORDENO	VERIFICACIÓN DEL ESTADO FUNCIONAL DEL EQUIPO PREVIO AL MANTENIMIENTO	CONSIESTE EN UNA REVISIÓN VISUAL DE TODO EL ESTADO GENERAL DE DETERIORO Y ASEO DEL EQUIPO, ADEMÁS SE REALIZA UNA PRUEBA EN MARCHA DEL EQUIPO CON EL VPR100R PARA DIAGNOSTICAR E IDENTIFICAR POSIBLES FALLAS EN EL EQUIPO.	UNIDAD	1			
2		PULSADORES	DESMONTE DE PULSADORES Y POSTERIOR DESAMADO, SE REALIZA EL PROCESO DE LIMPIEZA INTERNA DE ESTOS Y SU CALIBRACIÓN CON EL VPR100R, EN ESTE PUNTO TAMBIÉN SE DIAGNOSTICA EL DESGASTE Y/O DETERIORO DE LAS PARTES INTERNAS DE ESTOS COMPONENTES.	UNIDAD	1			
3		REGULADOR	DESMONTE Y DESARME DEL SISTEMA DE REGULACIÓN, SE REALIZA EL PROCESO DE LIMPIEZA INTERNA DE ESTE Y SU CALIBRACIÓN CON EL VPR100R, SE VERIFICA QUE LA VÁLVULA NO SE ENCUENTRE OBSTRUIDA, EN ESTE PUNTO TAMBIÉN SE DIAGNOSTICA EL DESGASTE Y/O DETERIORO DE LAS PARTES INTERNAS DE ESTE COMPONENTE.	UNIDAD	1			
4		BOMBA DE VACÍO	SE DESARMA LA BOMBA DE VACÍO RETIRANDO UNA DE LAS CARCASAS LATERALES Y DESMONTANDO LA POLEA, ASÍ SE RETIRA EL ROTOR INTERNO ESTE SE LAVA Y SE VERIFICA SU DESGASTE; SE RETIRAN, LIMPIAN Y VERIFICAN LAS PALETAS; SE VERIFICA EL ESTADO DE RETENEDOR, BALINEROS POLEA, TAPAS Y GRASERAS.	UNIDAD	1			
5		POLEAS Y BANDAS	EN MOTOR ELÉCTRICO, BOMBA DE VACÍO Y MOTOR A GASOLINA SE REVISAN SU CONDICIÓN DE DESGASTE, CORRECTA ALINEACIÓN Y TENSION.	UNIDAD	1			
6		MOTOR ELÉCTRICO DE LA BOMBA	VERIFICACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA Y SU FUNCIONAMIENTO GENERAL, DE SER NECESARIO SE REVISAN CAPACITOR Y PIEZAS INTERNAS.	UNIDAD	1			
7		MOTOR A GASOLINA	SE VERIFICA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, BUJÍA, NIVEL Y ESTADO DEL ACEITE Y FILTRO DE AIRE.	UNIDAD	1			
8		ARRANCADORES	SE MIDE VOLTAJE Y AMPERAJE DE LOS ARRANCADORES DE MOTOR ELÉCTRICO Y BOMBA DE LECHE.	UNIDAD	1			
9		TRAMPA DE IMPUREZAS	SE DESARMA Y SE LIMPIA, SE VERIFICAN JUNTAS, VÁLVULA Y UNIONES. CONDUCCIÓN DE LECHE: REVISIÓN VISUAL INTERNA DE SER NECESARIO SE LAVA, SE CONFIRMA QUE EN LAS UNIONES NO TENGA FUGAS.	UNIDAD	1			
10		CONDUCCIÓN DE VACÍO	REVISIÓN VISUAL INTERNA DE SER NECESARIO SE LAVA, SE CONFIRMA QUE EN LAS UNIONES NO TENGA FUGAS, SE LIMPIAN Y ENGRASAN LOS GRIFOS DE VACÍO.	UNIDAD	1			
11		BOMBA DE LECHE:	EL IMPELER SE DESARMA Y SE LAVA, SE VERIFICA LA CONEXIÓN DEL MOTOR ELÉCTRICO DE LA BOMBA DE LECHE SU FUNCIONAMIENTO GENERAL, DE SER NECESARIO SE REVISAN CAPACITOR Y PIEZAS INTERNAS.	UNIDAD	1			
12		UNIDAD FINAL	SE REVISAN PLATINOS Y FLOTADOR DE LA VARILLA CONTROL NIVEL.	UNIDAD	1			
13		VACUÓMETRO	LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN CON VPR100R.	UNIDAD	1			



14		UNIDADES DE ORDEÑO	SE DESARMAN Y SE VERIFICA EL ESTADO DE VÁLVULAS, JUNTAS, MANGUERAS DE LECHE, DOBLE PULSACIÓN, TUBOS CORTOS Y PEZONERAS.	UNIDAD	1			
15		CALIBRACIÓN FINAL	LUEGO DE ARMADO TODO EL EQUIPO SE REALIZA UNA ÚLTIMA CALIBRACIÓN CON EL VPR100R DONDE SE VERIFICA QUE EL EQUIPO QUEDA CORRECTAMENTE TRABAJANDO.	UNIDAD	1			
16		INFORME DE MANTENIMIENTO	EN ESTE INFORME SE PLASMA TODO LO QUE SE REALIZA DURANTE EL MANTENIMIENTO, SE GUARDAN LOS DATOS DE CALIBRACIÓN, SE CONSIGNAN LAS RECOMENDACIONES GENERALES Y OBSERVACIONES CON RESPECTO A PIEZAS DESGASTADAS PRÓXIMAS A CAMBIAR.	UNIDAD	1			
17	PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PARA SISTEMAS BÁSICOS DEL ORDEÑO.	ELECTRICIDAD Y CABLE BUS	SE VERIFICA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y CONDUCCIÓN, QUE LAS TERMINALES Y SU RECORRIDO NO SE ENCUENTREN SULFATADOS, OXIDADOS O ROIDOS.	UNIDAD	1			
18		RETIRADORES	SE REVISAN Y LIMPIAN LAS VÁLVULAS DE RETIRADO Y EL CILINDRO DEL RETIRADO, Y SE CALIBRA CON EL VPR100R.	UNIDAD	1			
19		MEDIDORES	REVISIÓN DEL ESTADO GENERAL Y FUNCIONAMIENTO, DE SER NECESARIO SE REALIZA RE-CALIBRACIÓN CON EL VPR100R Y LA HERRAMIENTA PSION	UNIDAD	1			
20		SISTEMA IPF	REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS MOTORES DEL IPF, DE SER NECESARIA SU RE-CALIBRACIÓN ESTA SE CONSIDERA UN SERVICIO ADICIONAL AL MANTENIMIENTO.	UNIDAD	1			
21		SISTEMA CONTROLER	REVISIÓN DE LA SISTEMA CONTROLAR Y SE RENVÍA FIGURACIÓN DE LA SALA.	UNIDAD	1			
22		SISTEMA DE ORDEÑO MECÁNICO EN GENERAL	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: SE REALIZAN ESTOS PROCEDIMIENTOS CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UN MAL FUNCIONAMIENTO DEBIDO A CAUSAS FUERA DE LO PRESUPUESTADO. EN DICHS CASOS ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA FALLA QUE SE PRESENTE, INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y PARTES MENORES.	UNIDAD	1			

ESPACIO EN BLANCO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia

Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada
Kilometro 6 Vía La Pintada, Caldas (Antioquia) – (4) 576 00 00
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

4



LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SE DEBERA REALIZAR DIRECTAMENTE EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

- ✓ La pre cotización deberá incluir todos los componentes asociados con el servicio a contratar.
- ✓ Indicar si el valor del IVA está incluido en la cotización

Ante cualquier inquietud técnica puede comunicarse con al 576.00.00 Ext. 42989 o e-mail dusmaa@sena.edu.co; contratoslasalada@sena.edu.co quien le brindará acompañamiento y la asesoría necesaria. Posterior a la solución de las inquietudes respecto de los bienes/servicios debe enviarse la pre cotización a cualquiera de los tres medios de contacto señalados al inicio de este documento.

Caldas, 20 de Febrero de 2016.

DANY ALONSO USMA ACOSTA
ÁREA DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS
CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

Proyectó: Dany Alonso Usma Acosta

